



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

Autorización del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



1. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

| Órgano Responsable | Nombre del proyecto | Monto |
|--|---|------------------------|
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. | Conducción de políticas para el combate a la corrupción en el estado. | |
| | a) Gasto institucional | \$23,940,135.34 |
| | b) Proyecto de inversión | \$ 3,162,863.27 |
| | Total | \$27,102,998.61 |

2. Desglose por Capítulo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

GASTO INSTITUCIONAL

| Capítulo | Concepto | Presupuesto de Egresos 2022 |
|---------------|---|-----------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$8,910,169.90 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,467,837.55 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$3,043,462.10 |
| 33113 | SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN (HONORARIOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) | \$7,725,600.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$2,793,065.75 |
| Total: | | \$23,940,135.34 |

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2021 fue de \$17,770,992.46, (Diecisiete Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 46/100 M.N.) el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2022 asciende a **\$23,940,135.34**, (Veintitrés Millones Novecientos cuarenta Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 34/100 M.N.) haciendo una diferencia de \$6,169,142.88, (Seis Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 88/100 M.N.) por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos que se desglosan de la siguiente manera:

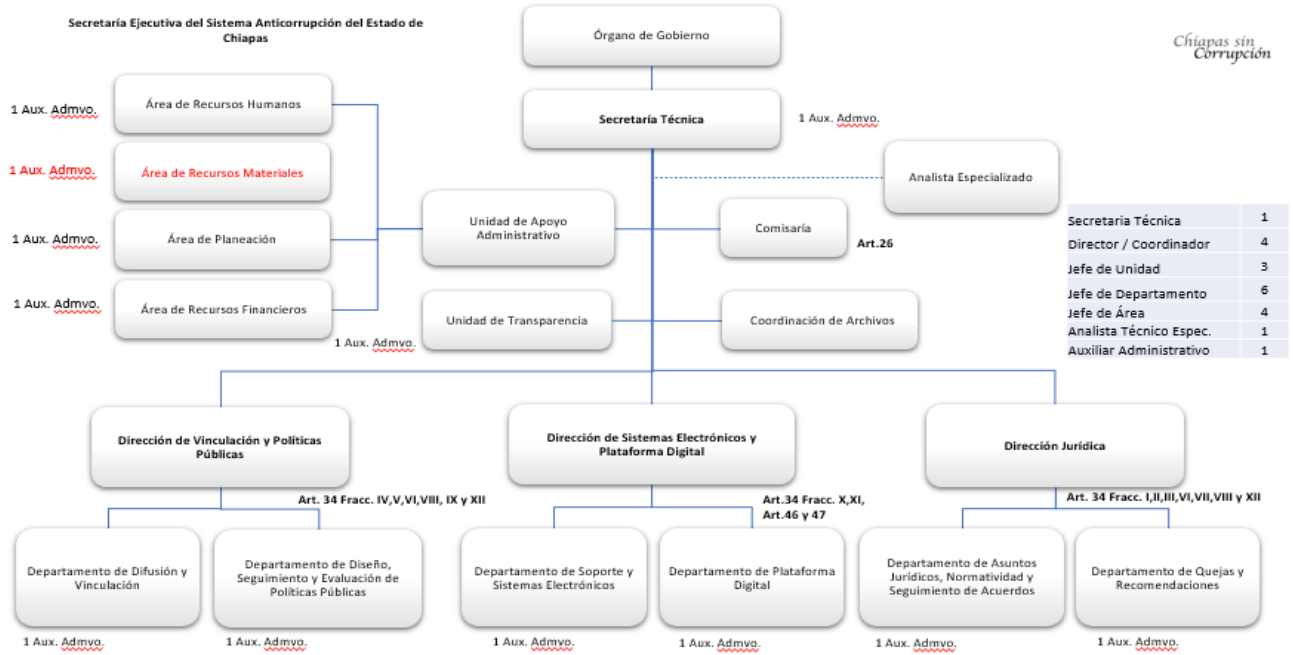


3. Capítulo 1000

| Partida | Concepto | Importe |
|---------------|---|-----------------------|
| 11304 | SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA | \$3,313,224.96 |
| 13201 | PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL | \$66,089.02 |
| 13202 | AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | \$660,890.16 |
| 13420 | COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES | \$1,104,402.36 |
| 13420 | COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES (ACCSE) | \$2,036,665.56 |
| 13420 | COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES (Aguinaldo) | \$339,444.26 |
| 13420 | COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES (Aguinaldo) | \$184,067.06 |
| 14103 | APORTACIONES AL IMSS | \$319,670.53 |
| 14401 | CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA | \$15,700.00 |
| 15906 | PREVISION SOCIAL MULTIPLE | \$652,116.00 |
| 17102 | ESTÍMULOS AL PERSONAL | \$55,800.00 |
| 17103 | INCENTIVO AL PERSONAL | \$162,100.00 |
| Total: | | \$8,910,169.90 |

1. Se propone una reestructuración dentro del organigrama de la Secretaría Ejecutiva, siendo la separación del Área de Recursos Humanos y Materiales, a través de la creación de dos plazas, una de ellas con categoría Mando Operativo G y un Auxiliar Administrativo C, quedando así, un Área de Recursos Humanos y un Área de Recursos Materiales, que equivale a una ampliación de recursos por la cantidad de **\$439,237.96 (Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 96/100 M.N.)**.

Propuesta de reestructuración



4. Capítulo 2000

| Partida | Concepto | Importe |
|---------------|--|-----------------------|
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA | \$193,728.61 |
| 21201 | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | \$167,353.73 |
| 21202 | MATERIALES FOTOGRÁFICOS | \$43,465.20 |
| 21401 | MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS | \$283,777.41 |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$127,944.06 |
| 22111 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | \$222,812.80 |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | \$26,631.28 |
| 27101 | VESTUARIOS Y UNIFORMES | \$41,876.00 |
| 27201 | PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL | \$23,999.82 |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | \$11,901.60 |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$41,620.80 |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES | \$282,726.24 |
| Total: | | \$1,467,837.55 |

5. Capítulo 3000

| Partida | Concepto | Importe |
|---------------|---|-----------------------|
| 31706 | SERVICIO DE INTERNET | \$18,931.20 |
| 31801 | SERVICIO POSTAL | \$7,460.47 |
| 31902 | CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS | \$62,400.00 |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO | \$871,636.63 |
| 32701 | PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS | \$371,228.38 |
| 33401 | SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS | \$25,990.00 |
| 33603 | IMPRESIONES OFICIALES | \$208,800.00 |
| 35201 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$36,000.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN | \$168,000.00 |
| 36102 | PUBLICACIONES OFICIALES | \$80,000.00 |
| 36301 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD | \$116,000.00 |
| 37111 | PASAJES NACIONALES AÉREOS | \$30,420.00 |
| 37211 | PASAJES NACIONALES TERRESTRES | \$4,038.25 |
| 37511 | VIÁTICOS NACIONALES | \$8,436.68 |
| 38101 | GASTOS DE CEREMONIAL | \$60,000.00 |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | \$750,000.00 |
| 39202 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | \$42,333.78 |
| 39203 | OTRAS CONTRIBUCIONES | \$10,290.76 |
| 39801 | IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | \$171,495.99 |
| Total: | | \$3,043,462.10 |

1. Se desarrollarán las siguientes 06 acciones para continuar con el **Diagnóstico y resultado de la Política Estatal Anticorrupción 2022**, quedando plasmada de la siguiente manera:

Acciones 2022

| | | |
|---|--|--------------------------------|
| 1. Acción: | Presentación del Resultado Obtenido del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. | |
| Fecha: | Febrero/2022 | Invitados: 100 Personas |
| Sede: | Tuxtla Gutiérrez | |
| Justificación: Se realiza la presentación ante el Comité Coordinador, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Consultivo, Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicos y sociedad civil del diagnóstico de la Política Anticorrupción que contiene las acciones ordenadas y sistemáticas a través del cual fue posible obtener el documento diagnóstico que recoge la percepción de los actores involucrados y, con ello, su legitimación motivada por la interlocución realizada con las organizaciones de la sociedad civil, empresarios ,académicos y que en general que sirve como base para elaborar en su oportunidad la de política anticorrupción del estado de Chiapas. | | |

| | | |
|--|--|-------------------------------|
| 2. Acción: | Informe de Actividades y Toma de Protesta de la Presidencia del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. | |
| Fecha: | 09/Marzo/2022 | Invitados: 80 Personas |
| Sede: | Tuxtla Gutiérrez | |
| Justificación: De acuerdo a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción y para su adecuado funcionamiento, la presidencia del Comité Coordinador durará un año, la cual será rotativa entre los miembros del Consejo de Participación Ciudadana. De esta manera, el próximo 8 de marzo concluye el periodo de la actual Consejera Presidenta del Comité Coordinador, presentando el informe de actividades realizadas durante su periodo y se realizará la toma de protesta de la nueva presidencia. | | |

| | | |
|--|--|--|
| 3. Acción: | Foros de consulta para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción | |
| Fecha: | Abril – Mayo/2022 | Invitados: 25 Personas por sede |
| Sedes: | Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Comitán, Villaflores, Palenque y Tapachula | |
| Justificación: Una vez concluida la fase de diseño, y al momento de ser aprobadas las respectivas PEA de cada entidad federativa, resultará factible avanzar en la elaboración y puesta en marcha de programas de implementación que, retomando las pautas estratégicas definidas en las PEA, permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades ahí definidas. Esta actividad se realizará con las mismas personas que participaron en los conversatorios regionales, realizados en 2021. | | |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| 4. Acción: | Mesas de Trabajo para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. | |
| Fecha: | Julio/2022 | Invitados: 20 Personas por día |
| Sede: | Tuxtla Gutiérrez, se llevarán a cabo 5 mesas de trabajo 1 por día | |
| Justificación: Una vez concluida la fase de diseño, y al momento de ser aprobadas las respectivas PEA de cada entidad federativa, resultará factible avanzar en la elaboración y puesta en marcha de programas de implementación que, retomando las pautas estratégicas definidas en las PEA, permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades ahí definidas. Esta actividad se realizará con académicos, sociedad civil organizada, ciudadanos, entre otros. | | |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| 5. Acción: | Presentación de la Política Estatal Anticorrupción | |
| Fecha: | Septiembre/2022 | Invitados: 150 Personas |
| Sede: | Tuxtla Gutiérrez | |
| Justificación: Política Estatal Anticorrupción (PEA) se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México. Su objetivo principal es lograr la coordinación entre instituciones públicas diversas, sobre todo aquellas con atribuciones específicas en la materia, y el involucramiento de distintos sectores de la sociedad. Esta presentación de gran importancia se busca que asistan al evento personalidades de talla nacional e internacional, entre funcionarios y organizaciones a nivel mundial, como el Secretario Nacional Anticorrupción, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, 2 académicos expertos a nivel nacional, 2 Secretarios de Secretarías Anticorrupción a nivel nacional y 2 personas de organizaciones de la sociedad civil a nivel internacional. | | |



| | | |
|--|--|-------------------------------|
| 6. Acción: | Día Internacional Contra la Corrupción | |
| Fecha: | 09/Diciembre/2022 | Invitados: 80 Personas |
| Sede: | Tuxtla Gutiérrez | |
| Justificación: La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 09 de diciembre de cada año como el Día Internacional contra la Corrupción. La finalidad es: | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;• Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;• Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. | | |



5. Partida 33113 Servicios de Dictaminación

| Partida | Concepto | Importe |
|---------------|---|----------------|
| 33113 | SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN (HONORARIOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) | \$7,725,600.00 |
| Total: | | \$7,725,600.00 |


- Mediante Oficio No. CPC/P/056/2021, de fecha 13 de agosto del presente año, signado por la Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dio respuesta al oficio SESAECH/ST/0281/2021 enviado por la Secretaría Ejecutiva en donde solicitaba conocer los insumos requeridos por el Consejo de Participación Ciudadana para la integración del anteproyecto 2022. Por lo que corresponde a esta partida se solicita un analista adicional para cada uno de sus integrantes, que equivale a una ampliación de recursos por la cantidad de **\$1,392,000.00 (Un Millón Trecientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**


| INTEGRANTES DEL CPC | IMPORTE | IVA | SUB TOTAL | ISR RETENIDO | IVA RETENIDO | NETO A RECIBIR |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|----------------|
| CONSEJERO PRESIDENTE (1) | \$75,000.00 | \$12,000.00 | \$87,000.00 | \$7,500.00 | \$7,999.95 | \$71,500.05 |
| CONSEJERO (4) | \$70,000.00 | \$11,200.00 | \$81,200.00 | \$7,000.00 | \$7,466.62 | \$66,733.38 |
| ANALISTA (10) | \$20,000.00 | \$3,200.00 | \$23,200.00 | \$2,000.00 | \$2,133.32 | \$19,066.68 |

6. Capítulo 5000


| Partida | Concepto | Importe |
|---------------|--|-----------------------|
| 51106 | MOBILIARIO MENOR | \$20,000.00 |
| 51501 | BIENES INFORMATICOS | \$2,185,991.30 |
| 54111 | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE | \$244,000.00 |
| 59101 | SOFTWARE | \$24,431.92 |
| 59701 | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES | \$292,239.31 |
| 52101 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | \$26,403.22 |
| Total: | | \$2,793,065.75 |

1. Para el desarrollo de las actividades inherentes a esta secretaria, es necesario la adquisición de un vehículo oficial, respetando los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto.
2. Hasta el momento no se cuenta con equipos de cómputo suficientes para satisfacer las necesidades de infraestructura tecnológica para todos los órganos administrativos, en tal virtud, se hace necesaria la adquisición de 11 equipos de cómputo para los auxiliares administrativos de distintos órganos administrativos.
3. Se requiere además de un equipo de video proyección que será utilizado para los diferentes eventos como conversatorios, talleres, capacitaciones, entre otros, que se realizan fuera de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

- 
4. Adquisición de licencias de software antivirus por 1 año, se requiere mantener la protección contra todo tipo de virus, malware, spyware, troyanos, gusanos, entre otros.
 5. Licencia por 1 año del software de ofimática que serán utilizadas para la elaboración de documentos oficiales (oficios, memorándums, tarjetas informativas, circulares, minutas, acuerdos, presentaciones, hojas cálculo, gráficas, entre otros), de todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana.
 6. Se requiere renovar la licencia por 1 año de la aplicación para realizar video conferencias para la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital que será utilizada para las reuniones y sesiones a través de medios digitales de todas las Áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana, con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como con los diferentes Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, empresas, sociedades o asociaciones.
 7. Con el propósito de difundir las estrategias, objetivos, acciones y las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción se requiere renovar y adquirir las licencias de software por 1 año que serán utilizadas para el diseño de imágenes, carteles, flyers, trípticos, iconos, aplicaciones gráficas, banners, edición fotografías, montajes, collages, retoque de fotografías, imagen institucional, de eventos; así como para la edición, diseño y distribución de videos de las reuniones, imagen institucional, eventos, entre otros de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- 
8. Se requiere de la renovación de las licencias por 1 año de las herramientas de diseño y desarrollo que serán utilizadas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que estará conformado por los sistemas: Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, Sistema de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y Sistema de Información Pública de Contrataciones.

 9. Para garantizar el derecho a la población sobre el acceso a la información y realizar actividades encaminadas a la promoción de este, así como la atención expedita por parte de los servidores públicos ante las solicitudes realizadas, acceso a la información gratuita, participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en las políticas públicas y protección de quienes revelen prácticas ilegales y de corrupción de los servidores públicos, para que de esta forma se recupere la credibilidad ciudadana en sus autoridades, se requiere renovar las licencias de software por 1 año que permita simplificar, facilitar, optimizar y agilizar las actividades de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, que será utilizado para la elaboración de encuestas para más de 3,000 participantes de los diferentes programas y políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. De igual manera, para la creación y diseño de tableros de control (dashboard), de los diferentes programas y políticas públicas.

- 
- 10.** Asimismo, para mantener en óptimas condiciones de operación, contar con un módulo de monitoreo de las diferentes aplicaciones que conformarán el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, y los distintos sistemas implementados para la realización de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se requiere de las siguientes licencias de software:
- 11.** Para la implementación del Sistema Electrónico Estatal es necesario contar con una infraestructura tecnológica robusta, con alta disponibilidad y redundancia de cada uno de los elementos que la conformen, que proporcione los servicios de manera segura y confiable y que cuente con una administración y estructura flexible, Esto permitirá que el Sistema Electrónico Estatal se encuentre operando las 24 horas, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año (24x7x365), permitiendo que la información se encuentre disponible para los entes públicos estatales y nacionales orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción y todos los ciudadanos que así lo requieran.
- 12.** Es importante señalar, que una vez adquirida la infraestructura tecnológica que conformarán los tres módulos del Sistema Electrónico Estatal, quedarán bajo resguardo de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, los tres módulos serán instalados en las ubicaciones geográficamente diferentes que sean aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Lo anterior, por considerarse que existirá información alojada en los servidores, que será considerada como privada, a la que solo tendrán acceso, las instancias que sean autorizadas.

7. Desglose por Capítulo del Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas

PROYECTO DE INVERSIÓN

| Capítulo | Concepto | Presupuesto de Egresos 2022 |
|---------------|--|--------------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$1,003,613.38 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$169,398.51 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$214,817.06 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$1,775,034.32 |
| Total: | | \$3,162,863.27 |

Con fecha 8 de octubre del 2021 el subcomité de Honestidad y Función Pública valido el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2022 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el subcomité para el ejercicio 2021, pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asigno financiamiento para este proyecto.

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su Art. 47, dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.



ANEXOS

1. Oficio No. SESAECH/UAA/201/2021, de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual se solicita la ampliación de la estructura para la separación del Área de Recursos Humanos y Materiales.
2. Oficio No. SESAECH/DVyPP/080/2021, de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, mediante el cual se adjunta la relación de las acciones a realizarse para el ejercicio 2022.
3. Oficio No. CPC/P/056/2021, del Consejo de Participación Ciudadana, mediante el cual solicitan 1 auxiliar más para cada uno de los integrantes del consejo.
4. Oficio No. SESAECH/UAA/202/2021, de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual se solicita realizar las gestiones para la adquisición de un vehículo para uso exclusivo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Oficio No. SESAECH/DSEYPD/107/2021, de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, en el cual se anexa la relación de los bienes y servicios informáticos requeridos para la Secretaría Ejecutiva.
6. Acta de validación de fecha 8 de octubre del 2021 el subcomité de Honestidad y Función Pública.